

DECRETO ALCALDICIO - N°

002965

Casablanca,

01 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en el Art. N° 31 de la Ley N° 19.296, que establece normas sobre Asociaciones de funcionarios de la Administración municipal

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 01 de Octubre ½ jornada PM y 2 de Octubre 2012, jornada completa al funcionario municipal de Planta: **SERGIO ARAVENA ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 04.353.618-4, jefatura, Grado 10°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **SERGIO ARAVENA ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 04.353.618-4, jefatura, Grado 10°.-

II. En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Aravena
Apellido Materno	Albillar
Nombres	Sergio
Cédula de Identidad	04.353.618-4
Grado	10
Cargo	D. Recursos Humanos
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 día y ½ PM. Martes 2 octubre día completo
Por el (los) día (s)	½ jornada PM, día lunes 1 de octubre, 1 día 2 oct. 2012
Fecha solicitud	Jornada completa, Octubre 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde